CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA APOYO A LA SUBDIRECCION DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA SENA REGIONAL QUINDIO

CONSIDERANDO

Que el Centro Para el Desarrollo Tecnológico para la Construcción y la Industria de la Regional Quindío, requiere contratar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 054 de 2018 y la Directiva Presidencial 08 de 2022;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal de la Centro Para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío y lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta(e) Centro de formación acredita la inexistencia de personal suficiente que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es: "*PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR, ORIENTAR Y EVALUAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O VIRTUAL, CONFORME A LOS MODELOS FORMATIVOS ESTABLECIDOS EN EL CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA DEL SENA REGIONAL QUINDÍO, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE*"

Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Armenia, Quindío, a los 17 días del mes de enero de 2024

Anstrong Alberto Gómez Ríos
Subdirector Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria Sena Regional Quindío

VoBo. Mayela Del Socorro Marín Castaño
Coordinadora Grupo Regional
Gestión del Talento Humano Regional Quindío

Firmado digitalmente por Mayela Del Socorro Marin Castaño
Nombre de reconocimiento (DN): cn=Mayela Del Socorro Marin Castaño, o=SENA, ou=Certificado Inexistencia, email=msmarin@sena.edu.co, c=CO
Fecha: 2024.01.18 07:56:48 -05'00'

Proyectó: Donovan Danilo Arango Paramo: Apoyo a contratación servicios personales

Revisó: María Fernanda Arévalo Medina: Abogada contratación

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector